



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00899261- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2026-1151-E-UNC-REC por la que se dispone la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria no gozada correspondiente al año 2024 y 2025 a favor del Sr. Daniel Enrique PALOMBINI (Legajo: 38287 - DNI: 17.382.240);

Que se produjo un error material en el artículo de forma de la mencionada resolución.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 3° de la RR-2026-1151-E-UNC-REC; en el sentido de que donde dice... “Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización”...debe decir... “Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano”...

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.